



# Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



En el marco de sus competencias el Concejo Autónomo Municipal de El Torno ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA LA LEY.....

LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°533/2023.

“DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN MENOR UBICADO EN LA U.V. 4, MZA. 76 LOTES 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; MZA. 77 LOTES 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30”.

EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

**ARTÍCULO 1. (OBJETO).** - Aprobar el proyecto de Urbanización igual o menor a 10000 M2 ubicado en la Localidad de Puerto Rico, UV.4, MZA. 76 LOTES 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30; MZA. 77 LOTES 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de acuerdo al plano de urbanización, comprendido dentro del área de delimitación urbana del municipio de El Torno aprobada a través de Ordenanza Municipal N° 011/2013, homologada mediante resolución suprema 10540 de fecha 04 de octubre de 2013, el mismo que consta de una superficie de 9328,40 M2, de propiedad del señor SANTIAGO ZURITA CABALLERO con CI. 4560974 SC, al cumplir con todos los requisitos establecidos en la ley Municipal 130 y Ley Municipal N° 185.

**ARTÍCULO 2.- (PLANOS)** Forma parte de la presente Ley Municipal el plano cartográfico geo-referencial el mismo que contiene el cuadro de referencia nominal respecto a los datos generales del proyecto de urbanización, el balance de superficie, la unidad vecinal, los manzanos y lotes debidamente numerados.

**ARTÍCULO 3.- (Superficie de Cesión).** El proyecto de urbanización menor de propiedad del señor Santiago Zurita Caballero contempla un área de cesión de una superficie de 1871,18 M2 para vías de circulación pública (calles) constituyendo el 20,06 % del total del terreno, del referido proyecto de urbanización a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno.

**ARTÍCULO 4.- (REGISTRO EN LAS OFICINAS DE DERECHOS REALES).** Se dispone que el Órgano Ejecutivo Municipal proceda a la inmediata inscripción en las oficinas de Derechos Reales, de los predios que sean cedidos para calles de acuerdo a la escritura pública extendida por el propietario del proyecto de urbanización, en la cual se especifique la superficie y los fines a los que se destinan de conformidad a la Ley Municipal N° 130 y la Ley Municipal N° 185.

*“Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras”*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

 Concejo Municipal de El Torno 

0000002



# Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Autónomo Municipal de El Torno a los cinco días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés. –

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Sr. Constancio Mamani Navia.  
CONCEJAL SECRETARIO CAMET.



Sra. Bertha Yuca Yuca.  
PDTA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

AD/FILE  
SANTIAGO ZURITA  
CABALLERO

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno a los 12 días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés.

Ing. Frediberto Cuellar Cuva  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



*“Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras”*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno

000001